



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Referencia: Ejecutivo Singular.
Demandante: Iván Darío Mejía Osorio
Demandado: Luis Enrique Torres Sánchez
Radicado: 05861 40 89 001 2019 0000215
Auto: Sustanciación N°178.
Asunto: Se accede a solicitud.

El abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo ha solicitado a esta Agencia Judicial se certifique la relación de las retenciones (títulos judiciales) que a la fecha se encuentran pendientes por reclamar y que se le hayan retenido al demandado, señor LUIS ENRIQUE TORRES SÁNCHEZ, dentro del proceso de la referencia, para efectos de requerir la entrega de dichos dineros.

De la anterior solicitud, se accede a la misma y se ordena por secretaria expedir una relación de los títulos Judiciales existentes con ocasión al embargo decretado en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

**CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a
las partes la presente providencia por anotación en
Estados N°68

Venecia 12 de noviembre de 2020



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria